



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 303/21

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001985 de 25/01/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **08 MAR 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. JUAN PÉREZ ALVAREZ

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Recursos Humanos, Don Vicente Ibarra Ferrada, mediante Memorándum N°57/2024 de fecha 05 marzo del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001985 de fecha 25 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Me dirijo a ustedes en mi calidad de ciudadano, en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia N° 20.285 y su Reglamento, para solicitar información sobre los trabajadores a honorarios que desarrollan funciones en la Municipalidad de Constitución.

En específico, solicito la siguiente información detallada:

1-Lista completa de los trabajadores a honorarios que actualmente prestan servicios en la Municipalidad de Constitución, indicando el nombre completo de cada trabajador.

2-Antigüedad de cada contrato a honorarios, especificando la fecha de inicio de cada contrato.

3-Ciudad de domicilio de los trabajadores a honorarios.

4-Modalidad de trabajo de los trabajadores a honorarios (presencial, teletrabajo, mixto, etc.).

La solicitud abarca el periodo actual del mandato municipal del Alcalde Fabian Perez hasta la fecha de esta solicitud”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Recursos Humanos, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°57/2024 DE FECHA 05/03/2024, DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**
 - ✓ **PLANILLA CON PERSONAL QUE PRESTAN SERVICIOS A HONORARIOS, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / OLP / BCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.